

 Revisado por Comisión de Relaciones Exteriores

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
2.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES

*-A las 11:15 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Muy buenos días, señores congresistas.

Estamos en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, hoy lunes 18 de diciembre, siendo las 11 y 15 de la mañana, y con la asistencia de los señores congresistas Luz Salgado, Percy Alcalá, Jorge del Castillo, César Segura, Juan Yuyes, López, Francisco Petrozzi y Carlos Tubino; y con las licencias de los congresistas Lourdes Alcorta, Cecilia Chacón, Alejandra Aramayo y Alberto de Belaunde.

Con el *quorum* reglamentario, entonces se inicia esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Antes de dar paso a una serie de informes y Orden del Día, el congresista Petrozzi me ha pedido el uso de la palabra.

**El señor PETROZZI FRANCO (FP).**— Muchísimas gracias, señora presidenta.

El 15 de diciembre último, un grupo de más de 130 niños fueron retenidos, cancelándose sus pasaportes en el Aeropuerto Simón Bolívar de Maiquetía. Entonces, yo le he pedido al viceministro de Relaciones Exteriores la presencia del embajador César Enrique Bustamante, aquí en la comisión, para darnos cuenta exactamente de cómo intervino el Perú con respecto a esto en Caracas. Asimismo, le estoy haciendo llegar un oficio para que usted esté informada de este hecho que nos preocupa muchísimo, y ver aquí en la Comisión de Relaciones Exteriores, cómo podemos ayudar a que estos padres que habían firmado permisos para la salida de sus hijos de Venezuela, puedan reunirse finalmente con estos infantes.

Muy amable, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tomaremos en cuenta el oficio y haremos las averiguaciones pertinentes, no sin antes expresar nuestra tremenda extrañeza porque hemos visto el dolor reflejado en esos padres que están aquí, venezolanos, esperaban a sus hijos, y esta ha sido una acción del gobierno venezolano, el cual es autónomo; pero de

todas maneras vamos a ver qué acciones ha tomado nuestra Cancillería.

Señores congresistas, el embajador de México en el Perú nos ha remitido las bases y los criterios para la acreditación como visitantes extranjeros para conocer el proceso electoral 2017-2018 en México.

Esto ha sido remitido al Presidente del Congreso, y el Presidente nos ha derivado a la Comisión de Relaciones Exteriores. Así es que de ser el caso, los que deseen apuntarse, les vamos a dar el formato, y esto quedaría entonces a cargo de la Comisión de Relaciones Exteriores, esto es para el mes de, perdón, es para el próximo año, si no me equivoco, lo he visto por ahí, es para el próximo año, así que les vamos a hacer llegar a los que soliciten en formato para que se puedan inscribir.

1. Se someten a debate y votación los proyectos de actas de la Decimoprimer y Decimosegunda Sesiones Ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizadas el 4 y 11 de diciembre respectivamente.

Si no tienen observaciones, lo sometemos a votación.

¿Pueden levantar la mano, por favor, para la aprobación de las actas anteriores?

Gracias. Aprobados por unanimidad con los votos a favor de los Congresistas Salgado, Tubino, Petrozzi, López, Yuyes, Segura, Del Castillo, Alcalá.

2. Se somete a debate y votación el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa n.º 298-2016-PE, por el que se propone la aprobación del acuerdo sobre cooperación financiera entre el Gobierno de la República Federal de Alemania, y el Gobierno de la República del Perú, relativo al Proyecto Programa de Reformas en el Sector Saneamiento.

En el presente caso, proponemos inhibirnos de dictaminar, debido a que la finalidad de este acuerdo es el otorgamiento de un préstamo de cuarenta y cinco millones de euros, que ya ha sido desembolsado y ejecutado.

Vamos a describir el correlato de las fechas:

En febrero del 2010, la Cancillería emite su conformidad y entra en vigor el Acuerdo de Cooperación.

En marzo del 2011, se realiza el desembolso de los cuarenta y cinco millones de euros.

En abril del 2012, Cancillería emite informe señalando que este acuerdo debe perfeccionarse mediante el procedimiento de un Tratado Ordinario, esto es, que requiere de la aprobación del Congreso de la República.

En agosto del 2012, se remite el Acuerdo al Congreso de la República para su aprobación.

En setiembre del 2016, la iniciativa nuevamente ingresa al Congreso, debido a que no fue aprobada oportunamente en el Congreso.

En mayo del 2017, el MEF comunica que el financiamiento ya fue desembolsado y ejecutado.

O sea, nosotros hemos ido pidiendo informes sobre este tratado, y lo que nos dicen es que ya fue desembolsado y ejecutado.

Debido a que el desembolso y la ejecución se realizaron antes de recibir la iniciativa legislativa en el Congreso de la República, en agosto del 2012, es que proponemos inhibirnos de dictaminarlo. Pero asimismo, proponemos que la PCM realice una investigación en el plazo máximo de 30 días para la determinación de las responsabilidades por:

La ejecución del acuerdo antes de su remisión al Congreso de la República; el desembolso y ejecución de los cuarenta y cinco millones de euros, sin que el acuerdo fuera aprobado por el Congreso de la República y ratificado por el Presidente de la República. O sea, no lo dejamos suelto, estamos dejando que haya un procedimiento a través de la PCM.

Si algún congresista desea intervenir, o de lo contrario pasamos a votación la inhibición.

Pasamos a votación.

Los que estén a favor: congresistas Salgado, Alcalá, Del Castillo, Segura, Yuyes, López, Tubino y Petrozzi. Aprobado por unanimidad la inhibición recaída en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 298.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— ¿Me permite una cuestión de orden?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Del Castillo.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Lo que pasa es que quizás estoy desatento, pero no me he percatado en qué momento podríamos nosotros proponer el tema. Porque habló el congresista Petrozzi, inmediatamente se pasaron los temas. Entonces en el momento de los informes no lo he visto.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, como es extraordinaria pensé. Pero en todo caso, si tú tienes que hacer algún informe, congresista Del Castillo, con todo gusto.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Si, sí.

**La señora PRESIDENTA.**— Como hemos aprobado esta inhibición, nosotros lo podemos paralizar.

Adelante.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**—

Señora, yo creo que lo que se ha comentado sobre el caso venezolano que usted lo ha recogido muy bien, debiera pedirse explicación a nuestra Cancillería porque no creo que pueda hacer mucho en estas circunstancias, ¿no?, porque finalmente ha sucedido allá. Entiendo que a los periodistas peruanos los soltaron, porque detuvieron a algunos, a dos o tres, pero por

ejemplo han metido presa a la esposa y a la hija de Óscar Pérez, que es el que viene a Lima y el que organizaba las cosas.

Entonces, bien valdría la pena, señora, algún peso tendrá, que esta comisión emita un pronunciamiento, que no comprometa al Ejecutivo; es el Congreso el que emite un pronunciamiento. Porque no es solamente que no los dejaron salir, que ya es una cosa bastante cruel, sino ahora detienen a la persona. Ese es el punto de Venezuela, si me tiene a bien.

Segundo, yo creo que esta comisión debiera, porque siempre un poco reclamo que tratemos temas de política internacional, y en este caso sin respaldar la posición que adoptó nuestra Cancillería, en el caso contra la decisión del Gobierno Americano, de reconocer a Jerusalén como la capital de Israel, creando un problema bastante grave a nivel internacional.

Es un tema que vale la pena que lo conversemos, en fin, adoptemos también un pronunciamiento, yo diría, porque la Cancillería ha emitido una declaración, estamos con esa posición, hay que respaldarla, ¿no?

Y el tercer tema y último, si me lo permite, es el tema boliviano.

En Bolivia —no es con el ánimo de meterse en la decisión de ellos, ellos sabrán sus propias decisiones—, pero yo creo que es muy malo que un vecino nuestro haga un referéndum, el referéndum diga que el Presidente no puede volver a postular, y ellos sacan un fallo del Tribunal Constitucional en que dicen que no postular para Evo Morales es una violación de sus derechos humanos. Ese es el fundamento del fallo del Tribunal Constitucional. Francamente una cosa ridícula.

Entonces, en materia de temas de Relaciones Exteriores, yo comprendo perfectamente que hay temas que para la Cancillería es muy difícil tocar, pero nosotros los políticos sí podemos tocarlos que los diplomáticos no pueden tocar, y vice y versa a veces.

Así es, que ese también es un tema que yo propongo que lo conversemos y una posición de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso del Perú no compromete al Estado peruano, pero sí nos compromete a nosotros con una línea de respeto democrático, que creo que es a lo que podemos aspirar y coincidir.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Del Castillo. Me parece oportuno, en todo caso, si es que no hubiera ninguna posición en contra, si usted puede preparar un tipo de pronunciamiento con respecto al tema de los niños, teniendo en consideración que la autonomía del gobierno venezolano, nos guste o no nos guste, pero sí podemos hacer un pronunciamiento, me parece, en vista que es de carácter humanitario, desde ese punto de vista.

Con respecto a la posición de Cancillería en Jerusalén...

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Ya han venido como 15 niños al Perú, en vuelos anteriores, y han llegado niños en estado de

desnutrición. Una niña de 10 años con diabetes aguda, ¿puede usted imaginarse?; hay tres niños autistas. Afortunadamente el sector Salud los ha acogido en el aeropuerto, luego los hospitales los han atendido de manera inicial... sí, cómo no, y fíjese, que este proceso de unificar familias se ha truncado y les han anulado arbitrariamente el pasaporte. Pero bueno, congresista Petrozzi.

Me pide una interrupción nuestro amigo.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Segura.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Gracias, presidenta. Saludar también a todos mis colegas congresistas.

Además de lo que están mencionando, el tema de mi colega Petrozzi y también del colega Del Castillo, hay que adicionar también que un ciudadano peruano fue detenido en Venezuela, el señor Andrés Hurtado, que con mucho acto de humanidad, con mucho corazón ha tratado de unir familias, creo que eso no puede ser castigado, ha sido privado de su libertad aparentemente en forma arbitraria en el país venezolano, y ahí sí creo que nosotros merecemos una explicación de parte del gobierno venezolano cómo se trata a un ciudadano peruano en Venezuela.

Pero además, yendo al tema de fondo, si se quiere, presidenta, la Corte Interamericana de Derechos Humanos debe tomar el caso, porque se trata de ciudadanos. Y en ese sentido podríamos nosotros solicitarle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que no se pronuncie de manera individual, sino que por el contrario, en su Pleno siguiente se tome en cuenta qué ha estado pasando con estos niños, con estos ciudadanos peruanos en este país donde se ha privado de libertad a un ciudadano peruano y por ende se ha evitado que niños se junten con sus familias.

Eso era todo. Muchas gracias, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Antes de darle la interrupción al congresista Petrozzi, seguir con este tema, como el congresista Yuyes se tiene que retirar y ya se ha retirado otro congresista, voy a pedirles la aprobación del acta, por favor, de lo que se ha aprobado hasta el momento.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Gracias, congresista Yuyes.

Nos quedamos en sesión informativa.

Congresista Petrozzi.

**El señor PETROZZI FRANCO (FP).**— Dos ciudadanos han sido detenidos en Maiquetía, peruanos. Aquí está el informe de todo y ya se lo entregué, y quisiera ofrecerme para preparar el informe que está pidiendo el congresista. Si me lo permite, presidenta, sí, y definitivamente necesitamos la presencia del embajador Enrique Bustamante, pues es él quien se ha encargado de todo el tema allá en Venezuela.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Congresista Del Castillo, quedaría encargado con el congresista Petrozzi para redactar el documento y hacemos en la sesión siguiente el pronunciamiento.

Solamente quería avisarles al respecto, que nosotros pedimos la posición de la Cancillería -damos la bienvenida al congresista Lombardi- con respecto al tema de Jerusalén. Y tenemos una documentación porque también quiero informarles que tuvimos la visita de los siete embajadores de la República Árabe ese mismo día, el jueves pasado, si no me equivoco, el viernes pasado, y han dejado una documentación que me gustaría que la leyesen, porque también han mostrado su extrañeza. Y casualmente pedían el pronunciamiento de Cancillería, ante eso nosotros nos comunicamos con Cancillería y ellos emitieron ese comunicado, sin embargo también tenemos pedidos de otros congresistas que quieren que esta comisión se pronuncie avalando el tema de Jerusalén-Capital.

Entonces por eso, al revés. Entonces, sería un debate muy interesante, pero lo vamos a tener que dejar.

Quisiera sí que sepan que la documentación está en la secretaría y la pueden solicitar.

Y lo mismo, hemos pedido informe también con respecto a la posición de Cancillería, lo que ha estado aconteciendo en Bolivia, y también tenemos información.

Así es que les voy a agradecer que pidan a la secretaría los informes correspondientes a fin que esta comisión pueda iniciar un debate, como dice el congresista Del Castillo, porque el Congreso de la República tiene otro tipo de responsabilidades.

(2)

**La señora Presidenta.**- ¿Con quién está realizando ahorita? Tres...

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**- Cuando tengan todos los temas y dejamos los otros...

**La señora PRESIDENTA.**- Ya, correcto.

Pasamos entonces.

3. Se somete a debate y votación el predictamen de inhibición, recaído en el Proyecto de Ley 677, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna.

Se invitó al congresista Arana en la sesión pasada, autor de la presente.

Esta iniciativa busca asegurar el suministro de agua proveniente de la cuenca del río Maure, en beneficio de los ciudadanos de la región Tacna.

Esta iniciativa corresponde a recursos hídricos, materia que es de competencia de la Comisión Agraria. Por ello, hemos propuesto inhibirnos de dictaminar la presente iniciativa legislativa.

O sea, queda en la Comisión Agraria. Ya está en la Comisión Agraria, ¿no es cierto? Entonces ellos son los que tienen el material técnico para poder hacer un dictamen con respecto a este proyecto. Por eso es que nos estamos inhibiendo.

Los que están de acuerdo.

Bueno, vamos a dejarlo.

Queda al voto.

4. El siguiente predictamen de inhibición es sobre el Proyecto 1618, por el que se propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350 de Migraciones, para la protección de las relaciones familiares particulares de la infancia y las mujeres.

También se le invitó a la congresista Indira Huilca la semana pasada.

Esta iniciativa propone modificar los artículos del Decreto Legislativo 1350 de Migraciones, artículo V, referido al principio de unidad migratoria.

El artículo 38°, para precisar los que conformar la unidad migratoria familiar.

Artículo 64°, para evitar la expulsión del país de los progenitores de niños, niñas y adolescentes, y personas con discapacidad.

Tiene como comisión principal a la Comisión de Defensa Nacional.

La materia también es de competencia de la Comisión de la Mujer y Familia, no tanto de la Comisión de Relaciones Exteriores, por eso es que nos estamos inhibiendo y recomendando que Defensa sea quien tenga el tema de Migraciones como comisión principal, pero a su vez se le pase a la Comisión de Mujer y Familia. Ese también quedaría pendiente para el voto.

5. Tenemos también para debate y votación el Decreto de archivo del Proyecto de Ley N° 2146, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Ministerio de la Juventud. También se le invitó al congresista Oracio Pacori, autor de la presente.

Es una iniciativa declarativa para la creación del Ministerio de la Juventud. La LOPE establece que la creación de ministerios debe ser iniciativa del Poder Ejecutivo, no del Congreso de la República.

En la disposición complementaria, propone incorporar al Sistema Jurídico Nacional la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, y su protocolo adicional.

La Constitución Política, en su artículo 118.°, numeral 11; y la Ley 29158, disponen que corresponde al Presidente de la República celebrar y ratificar tratados, cuyo procedimiento está contemplado en los artículos 55°, 56° y 57° de la Constitución.

Por ello, el Congreso no puede incorporar a la legislación nacional tratados, acuerdos, convenciones u otros documentos internacionales que no hayan sido propuestos por el Poder

Ejecutivo, y aprobados por el Parlamento; así como su posterior ratificación por el Presidente de la República.

Congresista Del Castillo.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Disculpe que regrese al tema este del Ministerio de la Juventud, que me parece muy interesante. Pero como usted bien dice, es la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. La que determina tiene que ser el Ejecutivo. La verdad que ese tipo de proyectos además es declarativo. Como lo crea: Declárese y es de interés nacional.

Yo he estado mirando las agendas de las últimas sesiones del Pleno. El 60% son declarativas. Entonces, no hacemos debate político, hacemos votos de temas declarativos. Pero temas así, yo creo que la propia calificación de la vicepresidencia pertinente que califica cuando va, envían: "Esto no procede", y punto. Está recargando las labores de la comisión. Así debiera ser.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Del Castillo. Yo le propongo que ese tema que es muy importante lo ponga en el Consejo Directivo, porque esta invocación y acuerdo tienen que ser tomadas en esa instancia. Porque si esto pasa por un filtro, no tendríamos la carga en las comisiones. Pero además, las comisiones también, en este caso nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber, ni la pasamos al Pleno, porque otras veces pasan al Pleno.

En este caso, definitivamente, nosotros no podemos aprobar primero crear un ministerio y menos ponerle un tratado encima, por eso es que lo estamos enviando al archivo. Para nosotros no pasa.

Se le da la bienvenida al congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Ahora sí tenemos *quorum*.

Falta uno de todas maneras.

Seguimos avanzando porque se nos van yendo de uno en uno, para luego hacer las votaciones del caso.

6. Entramos a debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 172, por el que se ratifica el acuerdo sobre actividades remuneradas para los familiares dependientes de los funcionarios internacionales de la Corporación Andina de Fomento.

Este acuerdo se suscribió en setiembre del 2017, y su finalidad es permitir a los familiares dependientes de los funcionarios de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el Perú, realizar actividades remuneradas en nuestro territorio.

No versa sobre materias previstas en los artículos 56.º y 57.º segundo párrafo de la Constitución, por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

No tiene problema porque ya nosotros hemos hecho otros parecidos.

Queda a votación.

7. También se somete a debate y votación el predictamen de archivo, recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 171, por el que se ratifica el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú, y el Consejo de Ministros de la República de Albania, sobre supresión de visas para titulares de pasaportes diplomáticos especiales o de servicios.

Se suscribió en junio del presente año, y permite el ingreso al territorio de las partes a los nacionales del otro país con pasaportes diplomáticos, especiales o de servicios sin el requisito de visas; por el plazo de 90 días, en un espacio de 180 días.

También no versa sobre materias constitucionales. Este es el Tratado 171.

8. Tenemos también para debate y votación el predictamen de archivo, recaído en el Convenio 054, por el que se ratifica el acuerdo de cooperación entre la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la ejecución del Proyecto Promoviendo el Marcaje de las Armas de Fuego en América Latina y El Caribe.

Este acuerdo de enero del 2012, busca marcar de manera permanente las armas con información identificable, como por ejemplo el número de serie, el nombre y lugar de fabricación, o importación, modelo y calibre.

No versa tampoco sobre las materias previstas en los artículos constitucionales.

9. También tenemos para debate y votación el predictamen de archivo, recaído en el Convenio 047, por el que se ratifica el acuerdo del Proyecto Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático.

Este acuerdo con las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), suscrito en marzo de 2011, tiene como finalidad proveer de información actualizada y confiable para la planificación del manejo sostenible de los recursos forestales en las regiones selva, sierra y costa peruana, para las convenciones internacionales sobre biodiversidad, cambio climático, desertificación y otras.

No versa artículos constitucionales 56.° y 57.°.

10. También tenemos el Convenio 040, por el que se ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú, y el Gobierno de la República Francesa, relativo a la explotación de un sistema satelital óptico de observación de la Tierra de resolución submétrica; suscrito en febrero del 2016, y está relacionado a la explotación del sistema satelital óptico de observación de la Tierra de resolución submétrica, comprende el control satelital, la programación de captura de imágenes, y la recepción y procesamiento de los datos del sistema.

No versa sobre las materias previstas artículos 56.° y 57.°.

11. Se someten también a debate y votación los predictámenes de archivo, recaídos en los Convenios 26, 44, 49, 51 y 79, referidos a temas económicos y comerciales:

El 026, suscrito en enero del 2012, con Venezuela, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), para la integración económica; corresponde a una materia arancelaria preferencial.

El 044, suscrito en agosto del 2015, propone establecer una Comisión Intergubernamental de Asuntos Económicos y Cooperación Técnica entre el Perú y Vietnam, para estrechar relaciones, incrementar la balanza comercial, las inversiones recíprocas, el crecimiento económico, etc.

El 049, suscrito en mayo del 2011, con Costa Rica, para establecer una zona de libre comercio en ambos países.

El 051, suscrito en mayo del 2011, con Panamá, para establecer una zona de libre comercio en ambos países.

El 079, suscrito en diciembre del 2014, con México, para la cooperación mutua en beneficio del Perú, para promover su adhesión a la OCDE. Busca la implementación de prácticas y reformas para el crecimiento económico sostenible, con inclusión social, fortalecimiento de competitividad y la diversificación de la economía nacional, para mejores resultados institucionales y ambientales.

No versan sobre las materias previstas en los artículos 56.º y 57.º, segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que pueden ser calificados como Tratados Internacionales Ejecutivos.

Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Ya estamos con *quorum*: congresista Salgado, García Belaunde, Alcalá, Del Castillo, Segura, Yuyes, Tubino, Lombardi. Aprobado por unanimidad los predictámenes que van al archivo: Convenios 026, 044, 049, 051 y 079.

12. Se someten a debate y votación el predictámenes de archivo, recaídos en los Convenios 050, 052, 060, 061 y 081, correspondientes a asuntos administrativos.

El número 50, suscrito en julio del 2012, entre los estados parte del Mercosur con Bolivia y Chile, para la designación de una Autoridad Central encargada de recibir y tramitar los pedidos de asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa.

El número 52, suscrito en diciembre del 2000, entre los estados parte del Mercosur con Bolivia y Chile, para la exoneración de traducción de la documentación para trámites migratorios.

El número 60, suscrito en diciembre del 2012, con Corea, para el reconocimiento mutuo de las licencias de conducir.

El número 61, suscrito en enero del 2013, con Cuba, para el reconocimiento mutuo de títulos y estudios superiores.

El número 81, suscrito en febrero del 2012, con Ecuador, para conservar los derechos de seguridad social adquiridos o vías de adquisición en base al derecho de igualdad.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56.º y 57.º, segundo párrafo de la Constitución, por lo que son calificados como Tratados Internacionales Ejecutivos.

Dándole la bienvenida al congresista Quintanilla, pasamos a votación.

Los congresistas que estén de acuerdo: congresistas Salgado, García Belaúnde, Percy Alcalá, Del Castillo, Segura, Yuyes, Quintanilla, Tubino y Lombardi.

Pasan estos convenios al archivo.

Vamos a someter entonces a votación los predictámenes que hemos leído anteriormente de inhibición de los Proyectos de Ley 677 y 618 del 2016; así como el predictamen de archivo, recaído en el Proyecto de Ley 2146.

Pasamos al voto.

Los que estén de acuerdo (los que hemos leído antes): Congresistas Salgado, García Belaunde, Alcalá, Del Castillo, Segura, Yuyes, Quintanilla, Tubino y Lombardi. Han sido aprobados por unanimidad.

También sometemos a votación el predictamen de archivo, recaído en los Tratados Internacionales Ejecutivos que hemos leído: 172, 171, 054, 047 y 040.

Conforme. No queda ninguno sin.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor: Congresistas Salgado, García Belaunde, Percy Alcalá, Del Castillo, Segura, Yuyes, Quintanilla, Tubino y Lombardi.

Señores congresistas, pido autorización para aprobar el Acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Muchas gracias. Hemos acabado ya con todos los Tratados Ejecutivos. Estamos al día y Cancillería podrá trabajar, y lógicamente lo que nos hemos inhibido era porque así correspondían.

Les agradezco por el trabajo que han realizado en el transcurso de este semestre, les deseo una Feliz Navidad y que todo sea de lo mejor para nuestro país. Un abrazo.

Se levanta la sesión, siendo un cuarto para las doce de la mañana.

**-A las 11:45 h, se levanta la sesión.**